

Asunción, 23 de setiembre de 2024.-

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 35/2024.

**ID N° 445.485**  
**MCN N° 03/2024 "Contratación de Servicio de Rastreo y Monitoreo para los vehículos de la DINAVISA"**

Señor

**Dr. Agustín Encina, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente.**

La Dirección Operativa de Contrataciones – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en estricto cumplimiento a la Ley N° 7021/2022, emite el Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°454/2024 de fecha 15/02/2024, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Contratación de Servicios de rastreo y monitoreo para los vehículos de la DINAVISA", Rubro 268 – Servicios de Comunicación.-

#### ANTECEDENTES.

- Por MEMORANDO DINAVISA DA - N° 11/2024 de fecha 01/02/2024, en la que solicita un sistema de rastreo y monitoreo de vehículos.
- Proyecto de PAC 2024 – Para aprobación
- Resolución DINAVISA N° 67/2024 Por la cual se aprueba el PAC de la DINAVISA
- Por MEMORANDO UOC-DGAF N° 81/2024 de fecha 22/04/2024, en la que se solicita a la Dirección Administrativa Especificaciones Técnicas y Dictamen Técnico.
- Por MEMORANDO DINAVISA DA - N° 53/2024 de fecha 06/05/2024, en la que remite Especificaciones Técnicas.
- Cotizaciones presentadas por las empresas: RASTREO PARAGUAY S.A, RASTREAR PARAGUAY, PROTEK S.R.L.
- Correos Electrónicos solicitados a diferentes empresas dedicadas al Rubro.
- Formulario N° 03 – Análisis del precio referencial elaborado por el técnico DOC Lic. Alberto Chamorro.

#### MARCO LEGAL

- Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas"  
Artículo 42. Estimación de Costos "...Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios...".
- Decreto N° 2264/2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 54.- Estimación de costos. "...La estimación de costos que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público...".

- Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22"  
Art. 2. Publicación de precios de referencia y sus antecedentes. "...Los organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen

**Misión:** Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.  
**Visión:** Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Manuel Domínguez N° 344 entre Iturbe y Caballero  
Correo: doc.dinavisa@gmail.com  
Asunción - Paraguay

**Lic. Luis Alfredo Paredes**  
Director Interino DOC  
DGAF - DINAVISA

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

*independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...".*

**ANALISIS.**

A los efectos de la confección del precio, se utilizan los parámetros previstos en el numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/24, atendiendo la siguiente justificación:

**1° PARAMETRO**

- Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
  - Contrato de fecha 16 de junio de 2022, firmado entre SENACSA y LOCALIZA PARAGUAY S.A, en el marco de la LCO N° 08/2022 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la SENACSA – Plurianual, ID N° 413.197.

**2° PARAMETRO**

- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Por lo que se solicitó mediante correo electrónico la cotización, de acuerdo al siguiente detalle:
  - En fecha 28/05/2024 se realiza la solicitud de precios referenciales para la Contratación de servicios de rastreo y monitoreo para los vehículos de la DINAVISA a las siguientes empresas:
    - 1- CUSAT
    - 2- RASTREO PARAGUAY S.A.
    - 3- RASTREAR PARAGUAY
    - 4- PROTEK S.R.L.
  - En fecha 28 de mayo del corriente, las firmas CUSAT, RASTREO PARAGUAY S.A, RASTREAR PARAGUAY y PROTEK S.R.L, remiten precio referencial de lo solicitado vía correo electrónico ([doc.dinavisa@gmail.com](mailto:doc.dinavisa@gmail.com)).

Que, de acuerdo al análisis de los presupuestos obtenidos se ha optado por el precio promedio para la elaboración de los Precios Referenciales, en atención al siguiente cuadro:

| ITEM | Descripción del Bien   | Especificaciones Técnicas                             | ID 413.197 | CUSAT  | RASTREO PARAGUAY S.A. | RASTREAR PARAGUAY | PROTEK  | TOTAL   | PROMEDIO |
|------|--|---|------------|--------|-----------------------|-------------------|---------|---------|----------|
| 1    | Servicios de rastreo y monitoreo para los vehículos de la DINAVISA | Servicios de rastreo y monitoreo por vehículo mensual | 102.500    | 80.000 | 100.000               | 110.000           | 110.000 | 502.500 | 100.500  |

**Observación:**

Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así las Convocantes. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

**Misión:** Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.  
**Visión:** Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso en la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Manuel Domínguez N° 344 entre Iturbe y Caballero  
Correo: [doc.dinavisa@gmail.com](mailto:doc.dinavisa@gmail.com)  
Asunción - Paraguay



Luis Alfredo Paredes  
Director Interino DOC  
DGAF - DINAVISA

**CONCLUSION**

Que, por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta Dirección Operativa de Contrataciones es del criterio, que las obtenciones de los precios de referencia garantizan el cumplimiento de los principios rectores de la economía y eficiencia, y teniendo en cuenta los criterios de razonabilidad; y lineamientos previstos en la Resolución DNCP N° 454/2024, y en consecuencia, se constituye que se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente:

Es mi dictamen.

  
Lic. Luis Alfredo Paredes  
Director Interino

Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**FORMULARIO N° 3 - ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL**

Asunción, 19 de setiembre de 2024.-

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, de fecha 15 de febrero de 2024, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE RASTREO Y MONITOREO PARA LOS VEHICULOS DE LA DINAVISA” - PLURIANUAL ID N° 445.485**, de acuerdo a los siguientes puntos:

**1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES**

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se: PROMEDIAN los datos obtenidos en el método 3 Y 4, se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el **resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

| ITEM | Descripción del Bien   | METODO 1 -<br>(RES.454/24)      | METODO 2 -<br>(RES.454/24)      | METODO 3 -<br>(RES.454/24)                                 | METODO 4 - (RES.454/24)  |                          |                          |                          |
|------|--|---------------------------------|---------------------------------|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
|      |  | PRECIOS PUBLICADOS REVISTAS     | CATALOGOS WEB                   | PRECIOS ADJUDICADOS DNCP                                   | COTIZACIONES GESTIONADAS | COTIZACIONES GESTIONADAS | COTIZACIONES GESTIONADAS | COTIZACIONES GESTIONADAS |
|      |  | SIN DATOS DE PRECIOS PUBLICADOS | SIN DATOS DE PRECIOS PUBLICADOS | ID: 413.197<br>FECHA:<br>16/06/2022<br>ENTIDAD:<br>SENACSA | CUSAT                    | RASTREO PARAGUAY S.A.    | RASTREAR PARAGUAY        | PROTEK                   |
| 1    | Servicios de rastreo y monitoreo para los vehículos de la DINAVISA | -                               | -                               | 102.500  | 80.000                   | 100.000                  | 110.000                  | 110.000                  |

**FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS**

A los efectos de la confección del precio, se utilizan dos parámetros que son los previstos en el numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/24 (SIC), atendiendo la siguiente justificación:

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio y atendiendo que la particularidad de las especificaciones técnicas se realizó de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Administrativa dependiente de la DINAVISA en el MEMORANDO D.A. N° 53 de fecha 06/05/2024, en el cual se ha expuesto lo siguiente:

La posibilidad de monitoreo del parque automotor (Camionetas), con equipos GPS a ser instalados en los móviles de la institución, a través de una plataforma WEB y Aplicación de Telefonía Móvil.

| ITEM | Descripción del Bien   | Especificaciones Técnicas                             | ID 413.197 | CUSAT  | RASTREO PARAGUAY S.A. | RASTREAR PARAGUAY | PROTEK  | TOTAL   | PROMEDIO |
|------|--|---|------------|--------|-----------------------|-------------------|---------|---------|----------|
| 1    | Servicios de rastreo y monitoreo para los vehículos de la DINAVISA | Servicio mensual de rastreo y monitoreo por vehículo. | 102.500    | 80.000 | 100.000               | 110.000           | 110.000 | 502.500 | 100.500  |

**2- DESARROLLO DEL ANALISIS:**

Del/los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- METODO 3 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 454/24).  
Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.



**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Resultados de la Búsqueda

ORDENAR RESULTADOS ↕

**SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL SENACSA**

LEY 2051 | CONTRATO ABIERTO | PLURIANUAL | PLIEGO ELECTRÓNICO

ID de Licitación: 413197

Etapa: Adjudicada

Convocante: Servicio Nacional de  
Calidad y Salud Animal / Entes  
Autónomos y Autárquicos

Ver Adjudicación +

Categoría: 7 - Servicios Técnicos

Publicación de la Convocatoria:  
29-04-2022

Fecha de Entrega de Ofertas: 10-  
05-2022

Descargar datos como:



DIRECCION NACIONAL DE  
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**CONTRATO  
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022  
"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL SENACSA -  
PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO"**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliado en las calles Ciencias Veterinarias N° 265 casi Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. José Carlos Martín Camperchioli**, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, en su carácter de Presidente y Jefe Administrativo, nombrado por Decreto N° 155 de fecha 30 de agosto de 2018, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma "**LOCALIZA PARAGUAY S.A.**", con RUC N° 80084628-1, domiciliada en la Avda. Defensores del Chaco esq./ 3 de Mayo, de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Javier Pefaur Bogarín**, con C.I. N° 3.184.345, y el **Sr. Jorge Gerónimo Torres Díaz**, con C.I. N° 2.396.735 en carácter de Representantes Legales, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL SENACSA - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es: "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL SENACSA - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO". -----

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413.197. Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto. -----

**LOCALIZA PARAGUAY S.A.**  
RASTREO SATELITAL

**Dr. José Carlos Martín C.**  
Presidente del SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5  
Calle 99 Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2199  
SAN LORENZO - PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Teléfono: +595 21 574301 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 574434 / +595 21 527802  
Fax: +595 21 574434 / +595 21 527802

Manuel Domínguez N° 344 entre Iturbe y Caballero  
Correo: [uoc@dinavisa.gov.py](mailto:uoc@dinavisa.gov.py)  
Asunción - Paraguay

**Lic. Alberto Chamorro**  
Dirección Operativa de Contrataciones  
DGAF - DINAVISA

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



Tetã Rekuái  
TYMBA RESÁIHA IPORÁMBYRĀ  
Servicio Nacional de  
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 761/2022. -----

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

| Ítem                   | Código Catálogo | Descripción del Bien                         | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Relación de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|------------------------|-----------------|--|-------|-------------|------------------|--------------|--------------------|----------|--------------------------------|-----------------------------|
| 1                      | 92121701-002    | Servicio de rastreo satelital para vehículos | N/A   | N/A         | Unidad           | Evento       | 1                  | 1        | 102.500                        | 102.500                     |
| <b>PRECIO TOTAL G.</b> |                 |  |       |             |                  |              |                    |          |                                | <b>102.500</b>              |

|                     |                        |
|---------------------|------------------------|
| <b>Monto mínimo</b> | <b>170.000.000 Gs.</b> |
| <b>Monto máximo</b> | <b>340.000.000 Gs.</b> |

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) y el monto máximo es de Gs. 340.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones). -----

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción del contrato formalizado al proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2023. -----

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. -----

**Plan de entrega de los servicios:**

El servicio se iniciará a partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado, y a través de ordenes de prestación de servicios emitidas por el Departamento Administración de Contratos de la Dirección Operativa de Contrataciones, de acuerdo a las necesidades del SENACSA. -----

**LOCALIZA PARAGUAY S.A.**  
RASTREO SATELITAL

**Lic. Alberto Chamorro**  
Dirección Operativa de Contrataciones  
DGAf - DINAVISA

**Dr. José Carlos Martín C.**  
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 205 CASI RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM. 10,5  
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2189  
SAN LORENZO - PARAGUAY

Teléfono: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507662  
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507663

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



Logo Nacional  
TYMBA RESÁIMA IPORÁMEYRÁ  
Servicio Nacional de  
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

El plazo para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema por cada orden será como mínimo de 1 (un) día de anticipación, la instalación de los equipos se hará en el local de la convocante (siti calle Ciencias Veterinaria N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ - San Lorenzo) y/o local del oferente (conforme necesidad de la convocante). La entrega de las unidades será acompañada por un Informe de Entrega por parte de la empresa adjudicada, la cual deberá estar firmada por el funcionario de la institución y firma del proveedor.

Capacidad de Instalación Mínima: 3 (Tres) vehículos en forma simultánea, de lunes a viernes en el horario comprendido de 08:00 a 15:00 hs.

En caso de desperfectos en la instalación o falla en los dispositivos instalados, el proveedor deberá trasladarse hasta donde se encuentre el vehículo en cuestión a fin de subsanar el inconveniente suscitado.

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los servicios/bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato.

**Periodo de validez de la Garantía de los bienes:** El periodo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: Los equipos deberán contar con una garantía de funcionamiento por el término de duración del contrato para reemplazar en casos de desperfectos, si se llegare a constatar desperfectos tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido (mínimo 1 (un) día hábil), deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante.

**Plazo de reposición de bienes:** El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 1 (un) día hábil, a partir de la fecha de notificación de falla o rechazo.

**Inspecciones y Pruebas:** La inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Una vez formalizado el contrato el SENACSA se reserva el derecho de realizar inspecciones en forma aleatoria con el objeto de asegurar la calidad mínima de los servicios/ equipos adquiridos, a cargo del proveedor, sin costo para la contratante.

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Departamento de Administración de Contratos.-

#### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

**Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10,00 %.

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

**Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un periodo de treinta (30) días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más treinta (30) días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017.

**LOCALIZA PARAGUAY S.A.**  
RASTREO SATELITAL

**Lic. Alberto Chamorro**  
Dirección Operativa de Contrataciones  
DGAF - DINAVISA  
3

**Dr. José Carlos Martín C.**  
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5  
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169  
SAN LORENZO - PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21  
578435 / +595 21 507882  
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507883



#### 10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019. -----  
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

#### 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59, inciso c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -----

**Porcentaje de multas:** El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,50 %**. -----

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. -----  
La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

#### 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. -----

#### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

#### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

**LOCALIZA PARAGUAY S.A.**  
RASTREO SATELITAL

**Lic. Alberto Chamorro**  
Dirección Operativa de Contrataciones  
DGAF - DINAVISA

Dr. José Carlos Martín C.  
Presidencia de la DNCP

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, al día dieciséis del mes de Junio del año 2022.

**LOCALIZA PARAGUAY S.A.  
RASTREO SATELITAL**  
Sr. Juan Pefaur Bogarín  
Representante Legal  
LOCALIZA PARAGUAY S.A.

**Dr. José Carlos Martín C.  
Presidente  
SENACSA**

**LOCALIZA PARAGUAY S.A.  
RASTREO SATELITAL**  
Sr. Jorge Gerónimo Torres Díaz  
Representante Legal  
LOCALIZA PARAGUAY S.A.

- 2- Cotizaciones – METODO 4 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 454/24)  
Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Por lo que se solicitó mediante correo electrónico la cotización, de acuerdo al siguiente detalle:

Asunción, 28 de Mayo de 2024

**PRESENTE**

El moderno sistema de Localización GPS y SEGURIDAD ELECTRÓNICA, con vínculo comunicación telefónica celular, le brinda la posibilidad de acceder a una red de confiabilidad: la "RED CUSAT", que es la síntesis de un desarrollo tecnológico combinado entre las compañías CUSAT de Argentina, de Uruguay y Paraguay, respectivamente a lo largo de 21 años en Paraguay.

**PLAN CUIDADO INTELIGENTE**

- ✓ Acceso web para visualización 24hs.
- ✓ APP CUSAT (Android / iOS).
- ✓ Garantía y Service de los equipos sin costos.
- ✓ Cortacorriente, apagar el motor del vehículo en caso de robo (Opcional).
- ✓ Geocercas, zonas que el sistema avisa al usuario la entrada y salida del vehículo.
- ✓ Alerta de Exceso de Velocidad, Alerta de Service, Geocercas.
- ✓ Historial de recorrido, paradas, tiempo estacionado
- ✓ Reportes programados de acuerdo a las necesidades del usuario.
- ✓ Servicio de Roaming (Adicional Gs. 60.000 / MES).
- ✓ Capacitación en el uso de la Plataforma Web y APP.
- ✓ Equipos GPS con memoria interna para recuperación de datos
- ✓ Contrato en Comodato

1. Reportes mensuales de calificación de excesos de velocidad, por conductor.
2. Reporte de desvíos de manejo continuo.
3. Reporte diario de uso del móvil por conductor.
4. Cantidad de horas de manejo diariamente
5. Excesos de velocidad con ubicación en el mapa, la alerta le notifica al conductor
6. Alerta de frenadas bruscas.
7. Acceso a la plataforma de rastreo satelital en donde se puede verificar cada vehículo con multi usuarios
8. App en donde se puede verificar todo lo citado por cada conductor.
9. Soporte de central telefónica para llamados y notificación de accidentes 24/7.
10. Reporte de consumo de combustible
11. Reporte de tiempo parado de cada vehículo
12. Notificaciones de alerta, encendido/apagado del motor.
13. Notificación de desconexión de batería.
14. Geocercas.
15. Límite de velocidad.
16. Cuanto tiempo está en marcha el vehículo
17. Reporte si el vehículo se arrancó fuera de horario.
18. Individualizar el uso de cada móvil por conductor.
19. Ruteo con puntos de interés.

**MODALIDAD DE PAGO:**

- ✓ Contrato de 24 meses

Pago Mensual: Gs. 80.000 (IVA INCLUIDO) por unidad

- ✓ Contrato de 12 meses

Pago anual: Gs. 800.000 (IVA INCLUIDO) por unidad

**Lic. Alberto Chamorro**  
Dirección Operativa de Contrataciones  
DGAF - DINAVISA

+595 21 728 9009 | \*CUSAT  
Madame Lynch 2056 | Asunción, Paraguay

www.cusat.com.py

+595 21 728 9009 | \*CUSAT  
Madame Lynch 2056 | Asunción, Paraguay

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**OBSERVACIONES:**

- ✓ SIN COSTO DE INSTALACIÓN.
- ✓ Garantía en Equipos por todo el tiempo de duración del contrato.
- ✓ Asistencias técnicas sin cargo.
- ✓ En caso de que la instalación sea en una distancia mayor a 50km del área de ASUNCION, C.D.E., ENCARNACIÓN, CNEL. OVIEDO, CONCEPCION, P.J.C. o FILADELFIA el costo del viático será estipulado una vez concretado el acuerdo.

Guillermo Sánchez  
Ejecutivo Comercial  
0994-130-847



Cuidamos lo suyo... donde quiera que esté



Cuidamos lo suyo... donde quiera que esté

Asunción, 28 de mayo del 2024.

Atención:

Presente

**PROPUESTA COMERCIAL  
SERVICIO DE RASTREO DE FLOTAS - DETALLES DEL SERVICIO**

**ACCESO AL SISTEMA DE RASTREO**

Acceda cómodamente desde su computadora a través de un sitio web, Smartphone o Tablet mediante la App de Rastreo para auto gestión.

**MULTIUSUARIO**

La plataforma le permite organizar su flota a través de múltiples usuarios a fin de que el control sea más eficiente.

**PLATAFORMA CON MULTIPLES OPCIONES DE CONTROL**

- **Control Logístico** Con el módulo de control logístico, podrá visualizar en todo momento la ubicación, estado, recorrido, km realizados, consumo estimado de combustible, frenadas bruscas y paradas realizadas no autorizadas o demoras en las paradas.
- **Control de Mantenimientos** Con este módulo podrá programar los mantenimientos preventivos de sus vehículos, por kilometraje o por tiempo de acuerdo a su necesidad. El sistema emitirá una alerta de manera automática por correo electrónico cuando se aproxime el límite de mantenimiento de cada unidad.
- **Control de Vencimientos** Mediante este módulo podrá organizar el vencimiento de las documentaciones de su vehículo. El sistema le alertará automáticamente la proximidad de los vencimientos por correo electrónico a fin de que pueda organizar las renovaciones de los mismos. Por ejemplo, seguros, habilitaciones, vencimiento de extintor, documentos del conductor u otros.
- **Control de gastos** Ingrese los gastos de cada unidad de tal manera a conocer exactamente el gasto operativo de los vehículos de su flota. Podrá emitir informes de la flota en general o analizar los gastos de cada vehículo por tipo de gasto.

**GEO ZONAS - MARCA DE PUNTOS DE INTERES - RUTAS**

- **Geo Zonas** El sistema le permite optimizar el trabajo logístico mediante la organización de zonas de trabajo, con la capacidad de generar alertas por eventos en los mismos. Entrada y salida de zonas de trabajo, excesos de velocidad y tiempo detenido en los mismos.
- **Puntos de Interés** La plataforma de gestión le permitirá marcar puntos en el mapa, realizar catastro de sus clientes o prospectos de clientes y tenerlos siempre en el mapa para dar seguimiento. Con ello podrá obtener informes del horario de llegada y salida a cada cliente, mejorando sustancialmente la gestión logística en tiempos de entrega. De ser necesario el sistema avisará de la llegada y salida de cada punto según su necesidad, dependiendo de cómo lo configure.
- **Confección de Rutas** Podrá confeccionar rutas para sus vehículos, de tal manera que se cumpla de acuerdo al mismo. El sistema lo alertará a través de un correo electrónico o mediante un aviso Push a su Smartphone por medio de la App de Rastreo. El sistema lo alertará del inicio y fin de la ruta y del desvío del mismo si hubiere, alertará si el vehículo se detiene por un tiempo determinado fijado por usted, así como si su vehículo realiza la ruta en sentido contrario a lo previsto.

**REPORTES E INFORMES LOGISTICOS**

- **Reporte de Posiciones:** Este reporte le aportará toda la información sobre eventos recabados por el sistema de Rastreo, horario de encendido y apagado de motor, regímenes de velocidad, entradas y salidas de zonas preestablecidas y eventos acontecidos dentro, excesos de velocidad, llegada y salidas de puntos de interés, inicio de ruta, salida de la misma, así como los eventos de detención dentro de los mismos. Cada evento que usted configure, quedará registrado en el mismo en el rango de fecha y hora como alertas por desconexión de batería.
- **Reporte de Distancia Recorrida:** Este informe le aportará una información resumida sobre la gestión de su flota, kilómetros totales recorridos por vehículos, consumo estimado de cada uno de ellos, velocidad máxima imprimida por cada vehículo, y gastos totales por vehículos si se registran en la plataforma.
- **Reporte de viajes:** En este informe podrá visualizar la cantidad de viajes realizados por sus vehículos, el horario de inicio y de llegada del viaje, la distancia recorrida y el tiempo de desplazamiento, así como el tiempo en que estuvo detenido en cada punto. Muy importante para la administración logística.
- Todos los informes emitidos por la plataforma pueden ser descargados en Excel para su edición

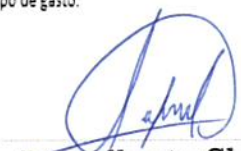
  
**Lic. Alberto Chamorro**  
Dirección Operativa de Contrataciones  
DGAF - DINAVISA

Foto: Mactone Lynch | Arte: Mónica López | Tel: 94 237 2771 | www.rastreo.gov.py - Asunción

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**PROTEK**

El futuro nos inspira



**SISTEMA DE RASTREO VEHICULAR - GPS**

**Beneficios**



**Visualización**

Verás el vehículo en un mapa, recorridos y paradas.



**App Exclusivo para Clientes**

Visualiza a través de tu Smartphone tu unidad y los eventos que este genere.



**Velocidades**

Podrás controlar la velocidad mediante disparos de alarma según máximas establecidas en un rango de tiempo.



**Informes Varios**

Control de horario de llegada y de salida del punto, tiempo de permanencia con informe automatizados programados.



**Geo-cercas**

Podrás referenciar las zonas, programando alarmas de entrada y salida de las mismas según horario con reportes automatizados.



**Encendido no autorizado**

Alerta de encendidos fuera de horarios establecidos.



**Consumo**

Podrás determinar el consumo promedio del vehículo a través de distancia recorrida.



**Respuesta de Patrulla**

Respuesta de patrulla las 24 hs. y recuperación en caso de hurto.

**Inversión en Modalidad COMODATO**

| Descripción                     | Cantidad de móviles | Precio unitario | Total       |
|---------------------------------|---------------------|-----------------|-------------|
| Costo de instalación- única vez | 3                   | Gs. 125.000     | Gs 125.000  |
| Monitoreo Mensual GPS           | 3                   | Gs. 110.000     | Gs. 330.000 |

**(\*) Requisito obligatorio del pago a través del débito automático con tarjeta de crédito y con eso accedes al descuento del 50% por 4 meses consecutivos.**

**(\*) El costo de instalación por cada vehículo es de 125.000, al ser 3 vehículos te exoneramos el costo de instalación al 100% de 2 vehículos.**

**Observaciones Generales**

1. Este precio de servicio de monitoreo está sujeto a un contrato por 24 meses.
2. Las instalaciones de los dispositivos tienen una duración de 1 hora y media aproximadamente por unidad.
3. El kit incluye (Dispositivo GPS, botón de pánico, batería Back-up y materiales).
4. Los equipos pertenecen a Protek SRL.
5. Incluye acceso ilimitado a través de la WEB al sistema de gestión Logística.
6. Todas las instalaciones tienen garantía de 3 meses por defectos de origen.
7. Costo de servicio incluye servicio de monitoreo centralizado y recupero del rodado vía patrullas.
8. Los precios no incluyen gastos de traslado en caso de que las instalaciones sean a más de 50 Km de Asunción, Ciudad del Este o Encarnación.

Aprovechamos la ocasión para extenderle nuestros más respetuosos saludos y nos quedamos a su entera disposición ante cualquier consulta.

Atentamente

Marcio Samudio  
Outbound Protek

**Propuesta válida por 10 días.**

**Lic. Alberto Chamorro**  
Dirección Operativa de Contrataciones  
DGAF - DINAVISA

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



AVDA. OSVALDO TISCHLER E/ 1 DE MARZO N 401  
- HOHENAU - ITAPÚA.

[www.rastrearparaguay.com](http://www.rastrearparaguay.com)

Hohenau, 28 de Mayo de 2024.

**Señores:**

**DINAVISA**

Presente

Ref.: Propuesta de referencia de costos de Servicio de Rastreo Satelital por GPS.

**Los presupuestos que presentamos detallamos a continuación:**

| *Costo de Instalación por unidad de Vehículo | Instalación del Equipo GPS Modalidad | **Costo del Servicio por unidad | Plataforma Web App Smartphone iPhone - Android |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|--|
| 0  | Comodato                             | 110.000 Gs.<br>Pago Mensual.    | Sin Costo                                      |

\*Precio considerado en el caso de que los vehículos estén situados en el mismo lugar y tiempo para proceder a la instalación. Podría haber costos extras en la instalación en el caso de que los vehículos estén fuera de la zona de los técnicos.

Se utilizan equipos GPS digitales de alta gama con sensores de movimiento, acelerómetro y giroscopio para una precisión óptima. (Equipo instalado en modalidad comodato).

Soporte técnico y mantenimiento sin costo mientras dure la contratación del servicio. Asesoramiento e instrucción personalizada para los usuarios del sistema de forma remota.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda y brindarle todos los detalles que necesite.

Atentamente:

Laura Esquivel

Cel. 0985786007

**Observación:** Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

**Lic. Alberto Chamorro**  
**Dirección Operativa de Contrataciones**